

CIRCULAR**Nº DARA-RRHH-0012-2019**

Para todos los Jefes de departamentos, secciones, unidades y aduanas de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) con el objeto de asegurar el derecho al goce de vacaciones, se les solicita que a más tardar el día viernes 15 de marzo del presente año envíen a la Gerencia de Recursos Humanos la calendarización de vacaciones de todos y cada uno de los empleados que estén bajo su dirección, dando prioridad a todos aquellos empleados que están por acumular un tercer periodo de vacaciones.

La programación elaborada y recibida por cada área de trabajo se debe de respetar y es de cumplimiento obligatorio.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero del 2019



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Lic. Wendy Odali Flores
Directora Adjunto Rentas Aduanera



Ing. Eny Bautista
Comisionada Presidente COPRISAO